

Más que obras, un pacto social

Señora Directora:

La firma del Contrato de Barrio representa un hito de gran relevancia, no sólo porque materializa obras priorizadas por los vecinos, sino porque impulsa un ejercicio de ciudadanía activa y de gobernanza territorial. El protagonismo de los Consejos de Desarrollo Vecinal abre la posibilidad de fortalecer la participación comunitaria en decisiones que inciden directamente en la vida cotidiana.

Sin embargo, este proceso requiere proyectar un acompañamiento sostenido a los CVD, de modo que las comunidades no sólo definan, sino también se apropien de los espacios e infraestructuras construidas, consolidando prácticas de cuidado y pertenencia.

En esta línea, desde nuestro quehacer universitario en Trabajo Social y a través del proyecto CIINSU en Los Almendros y Jardín Latorre, hemos constatado que muchas de estas obras respon-

den a necesidades que anteceden al siniestro de febrero de 2024, y que hoy encuentran en este marco una oportunidad para ser abordadas.

Así, el contrato se configura como un pacto social que reconoce a los territorios como actores legítimos en la construcción de un futuro común y resiliente.

Ingrid Robert Calisto

UNAB